MEF informa avances sobre 3 medidas de apoyo a las empresas

La titular del **Ministerio de Economía y Finanzas** (MEF), **María Antonieta Alva**, informó los avances sobre las tres medidas que el Ejecutivo ha puesto en marcha y que buscan brindar apoyo económico a las empresas del Perú y son: el FAE-MYPE, las detracciones, y el subsidio de 35% para el pago de los sueldos de trabajadores que ganen hasta S/ 1.500.

En el caso del Fondo de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (FAE-MYPE), una de las primeras medidas tomadas, la ministra explicó que a la fecha se han desembolsado S/ 40,8 millones en beneficio de 5.470 mypes y que está en proceso el desembolso de más de S/ 247 millones para 23.000 mypes.

"Recordemos que este Fondo otorga garantías para que las mypes puedan acceder a nuevos créditos con entidades financieras para capital de trabajo o reprogramar sus deudas", precisó la funcionaria a través de su cuenta oficial de **Twitter**.

También indicó que actualmente en este programa participan 16 entidades del sistema financiero: 7 Cajas Municipales (CMAC), 3 financieras, 1 edpyme y 3 bancos. "Esperamos que en los próximos días se adhieran más, como parte del compromiso que nuestra sociedad requiere", comentó **María Antonieta Alva**.

Otra medida planteada por el Ejecutivo es la liberación anticipada de los fondos de las cuentas de detracciones de las empresas para inyectarles mayores recursos con los que afrontar el impacto del coronavirus COVID-19. *“A la fecha, se atendieron casi 16.000 solicitudes de empresas por un monto de S/ 861 millones”*, apuntó.

En el caso del subsidio del 35% por trabajadores con remuneraciones de hasta S/ 1.500 que se encuentran en las planillas de las empresas, y que comprende un monto de subsidio por S/ 477 millones; la titular del **MEF** refirió que de las 197.000 empresas registradas en la **Superintendencia Nacional de Administración Tributaria** (**Sunat**) el 96% (189.000) son micro y pequeñas empresas (mypes).

Así, detalló que a la fecha ya se han inscrito el 74% de las empresas que podrían acceder a este beneficio que les permitirá financiar el pago de las remuneraciones de sus trabajadores en el momento que más lo necesitan y recordó que las empresas tienen hasta el próximo lunes 13 de abril para registrar en la Sunat su código de cuenta interbancario (**CCI**) para recibir el subsidio, el cual se dará pocos días después.

“Seguiré informándoles de estos y otros avances del plan económico que ya está en marcha. Nuestra principal preocupación es el bienestar de los ciudadanos, por lo que el Gobierno seguirá trabajando en las medidas que sean necesarias”, puntualizó la ministra **María Antonieta Alva**.